

| | |
|-------------|---|
| CIRCULAR Nº | 49/2013 |
| FECHA | 12/11/2013 |
| ASUNTO | Criterios de Integración para la calificación de Deportista de Nivel Cualificado 2013 |

Se adjunta información para solicitar la calificación de Deportista de Nivel Cualificado, según la orden de 22 de Diciembre de 2011, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

[Decreto 396/2011](#)

[Orden 4 Febrero de 2013](#)

[Ficheros Autorrellenables](#)

Por tanto para solicitar ser uno de estos Deportistas de Nivel Cualificado, se debe presentar la documentación en la Federación Aragonesa de Atletismo, **con fecha límite de entrega el próximo 15 de diciembre de 2013**, entregando los siguientes documentos:

- Anexo II- Datos del deportista
- Anexo III –Resultados deportivos (Se debe rellenar para que la FAA lo certifique)
- Anexo IV- Modelo de declaración responsable
- Anexo VI- Para las calificaciones extraordinarias (Ver Artículo 7.2 Decreto 396/2011, de 13 de diciembre)
- Documento acreditativo de la fecha de nacimiento (DNI o libro de familia compulsado).

Para cualquier duda, contactar en horario de atención al público con la Federación Aragonesa de Atletismo (lunes, miércoles y jueves de 17 a 20; martes, miércoles y viernes de 10 a 13.) 976 730250 y faa@federacionaragonesadeatletismo.com; Avenida Ranillas Nº101, 50.015 Zaragoza.

Zaragoza a 12 de noviembre de 2013

Vº Bº
El Presidente

Secretario FAA
Víctor Conchillo